

Santiago 9 / 5º
47001 Valladolid

Tel. 983 344 244
Fax 983 344 577
administracion@coavalladolid.com

WWW.COAVALLADOLID.COM

REGISTRO

D./Dº

con DNI / NIF , domiciliado en

calle , num. , C.P.:

E-mail , tel.:

Interviniendo en su propio nombre y/o en representación de la Sdad. profesional colegiada:

Nombre Col:

con CIF , domiciliada en

calle , num. , C.P.:

SOLICITA al Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este / Demarcación Valladolid el fraccionamiento y pago aplazado del Precio de Visado "PV", según las **condiciones** que tiene establecidas la Demarcación para este procedimiento, del siguiente trabajo profesional.

TRABAJO Y FASE N° EXP:

EMPLAZAMIENTO

MUNICIPIO PROVINCIA

ARQUITECTO/S N° COL.

PROMOTOR NIF/CIF:

Importe del abono fraccionado del PV (sin IVA):

Según lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los mismos serán tratados e incorporados en una actividad de tratamiento, cuya finalidad es solicitar el abono aplazado del precio de visado. La legitimación para el tratamiento de sus datos es el consentimiento de interesado otorgado con la firma del presente documento. Usted tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal, y usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, portabilidad y/u oposición podrá dirigirse al responsable del tratamiento: COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN ESTE / DEMARCACIÓN VALLADOLID, C/ Santiago 9 – 5º, 47001 Valladolid. Delegado de Protección de Datos: dpd@dataconsulting.es

Valladolid, a de de

Fdo.

Ambas partes, Demarcación Colegial y Firmante, convienen de este modo y de forma expresa el reconocimiento de la deuda mencionada con los vencimientos establecidos y las siguientes:

CLAUSULAS:

1. La parte deudora podrá reembolsar anticipadamente la cantidad adeudada antes de su vencimiento.
2. La mencionada deuda no devengará interés en los dos primeros meses a partir de la fecha del pago del primer plazo.
3. En caso de impago, a partir del segundo mes se devengará el interés legal del dinero vigente el día 1 de enero del año en curso, sobre los importes que a continuación se detallan:

TOTAL IVA INCLUIDO	██████████	IVA	21%
PRIMER PLAZO	██████████	FECHA	██████████
SEGUNDO PLAZO	██████████	FECHA	██████████
TERCER PLAZO	██████████	FECHA	██████████

4. La parte deudora se compromete a elevar el presente documento a escritura pública cuando fuera requerido por el acreedor, siendo todos los gastos, incluidos los notariales e impuestos, de cuenta de la deudora.
5. Para todas cuantas cuestiones pudieran surgir de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Valladolid, renunciando ambos contratantes al fuero que pudiera corresponderles.